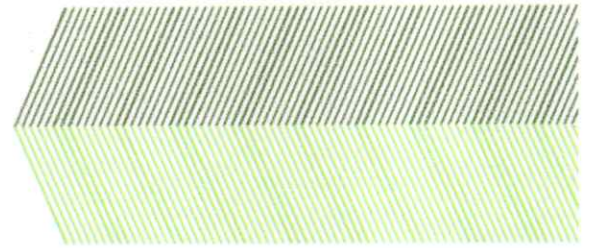




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 08-ocho- de Febrero del 2024-dos mil veinticuatro-, que consta en el Acta Número 68-sesenta y ocho- se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 4

Declaratoria de exención por concepto de Impuesto Predial del inmueble propiedad de la Secretaría de la Defensa Nacional) ocupado por la Séptima Zona Militar e identificado como “Nueva Castilla” con número de expediente catastral 17-62-001-315, ubicado en la Carretera Federal Nuevo Laredo – Monterrey, entronque Salinas Victoria Kilómetro 19.5, Apodaca Nuevo León.

ÚNICO.- Se declara la exención por concepto de Impuesto Predial del inmueble propiedad de la Secretaría de la Defensa Nacional) ocupado por la Séptima Zona Militar e identificado como “Nueva Castilla” con número de expediente catastral 17-62-001-315, ubicado en la Carretera Federal Nuevo Laredo – Monterrey, entronque Salinas Victoria Kilómetro 19.5, Apodaca Nuevo León. - - -

Transitorios.

Único.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, al General Brigadier del Estado Mexicano, Antonio Melchor Ruiz, Comandante de la Séptima Zona Militar. - - -

DADO EN LA COLONIA SANTA CECILIA, APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 08-0CHO- DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO- DOY FE.

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO